



MERCOSUR/RMIS/CONARES/ACTA N° 03/2018

**XIV REUNIÓN DE COMITES NACIONALES DE REFUGIADOS
(CONARES)**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 29 y 30 de agosto de 2018, la XIV Reunión de Comités Nacionales de Refugiados (CONARES), bajo la Presidencia *Pro Témpore* de Uruguay, desarrollada en el ámbito de la XLII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y la Delegación de Chile, de conformidad con la Decisión CMC N° 18/04: "Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR".

La PPTU dio la bienvenida a las delegaciones participantes, deseándoles una jornada exitosa.

La lista de participantes se agrega como **ANEXO I** de la presente Acta.

Iniciada la reunión se dio lectura y aprobación de la agenda de trabajo, que se agrega como **ANEXO II**.

Se trataron los siguientes temas:


1. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS REGIONALES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE ESTATUTO DE REFUGIADO EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

La Delegación de Chile manifestó sobre su acuerdo con el texto del documento.

La Delegación de Paraguay aguarda el análisis de algunos artículos del referido documento con relación al Proyecto de Ley recientemente aprobado por el Congreso y en vías de promulgación sobre Apátrida.


Las delegaciones acordaron establecer un nuevo plazo de 30 días a las mismas, para definir el tema y aportar comentarios, vencido el término se considerará que no existen objeciones al documento y que el mismo puede ser aprobado en la próxima reunión.

El documento de lineamientos regionales para el intercambio de información sobre solicitudes de estatuto de refugiado en los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados se adjunta como **ANEXO III**.




2. PRESENTACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y BUENAS PRÁCTICAS POR PARTE DE LAS DELEGACIONES, CON ÉNFASIS EN LAS PRINCIPALES NACIONALIDADES DE SOLICITANTES DE REFUGIO EN CADA PAÍS.

La Delegación de Argentina se refirió al estado de situación de solicitudes de refugio y a las buenas prácticas, implementando el expediente electrónico para las solicitudes de refugio. Asimismo, manifestó que los ciudadanos venezolanos que arriban a Argentina están obteniendo una solución migratoria y por lo tanto no impactan en el Sistema de Asilo.



La Delegación de Paraguay comentó que están implementado una modalidad de gestión con base de ACNUR que se ha aplicado en algunos puntos de frontera, asimismo comentó que se está trabajando con ONGs, entidades religiosas y Organismos no gubernamentales a fin de brindar una asistencia conjunta.

La Delegación de Chile por su parte, manifestó el aumento considerable de solicitudes de refugio en su país, en especial ciudadanos provenientes de Colombia, Cuba y de Venezuela manifiestamente infundadas en algunos casos. También se hizo referencia al procedimiento especial facilitado, que se encuentra aplicando a efectos de agilizar la resolución de las solicitudes de refugio.



La Delegación de Brasil manifestó que están trabajando en un proyecto de regularizar situaciones de casos de seis nacionalidades (Senegal, Angola, Bangladesh, República Dominicana, Ghana y Guinea Bissau), debido al aumento significativo de solicitudes de refugio manifiestamente infundadas, con la intención de concederle la residencia temporal a fin de agilizar el procedimiento.

Además, comentó que habrá un procedimiento de determinación de la condición de refugiados, colocando personal encargado de la atención a los mismos en el Aeropuerto de Guarulhos primeramente de forma experimental a fin de dar una respuesta rápida y asesoramiento especializado.

Por su parte la Delegación de Paraguay manifestó, la importancia del tratamiento del tema y búsqueda de soluciones alternativas ante el mal uso del Instituto de refugio que se está dando últimamente y que causa exceso de solicitudes infundadas.

La Delegación de Argentina propuso, que el tema sea incluido en las próximas agendas.

La Delegación de Uruguay compartió su situación respecto al incremento sostenido de solicitudes de refugio e informó sobre los procedimientos que se vienen utilizando para hacer frente a este aumento. Asimismo, se informó sobre procedimientos existentes para la regularidad migratoria.

Luego de intercambio de experiencias, la Delegación de Brasil propuso incluir el tema de países seguros, y países en riesgo en agenda, con el objetivo de elaborar un esquema de tramitación simplificada y acelerada.

Las delegaciones compartieron el diagnóstico de la problemática que se viene generando con el aumento de solicitudes infundadas y acordaron en avanzar en la búsqueda de soluciones conjuntas.

3. PRESENTACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ACELERADOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CASOS DE SOLICITUDES DE REFUGIO MANIFIESTAMENTE INFUNDADOS. PRESENTACIÓN DE ACNUR

Se recibió la visita de la Oficial Legal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), quien se refirió a las herramientas de gestión que están promoviendo a fin de agilizar la tramitación de casos con la implementación de una gestión diferenciada de casos y modalidades de tramitación de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. La presentación realizada consta como **ANEXO IV**.

Por su parte la Delegación de Uruguay realizó una presentación sobre el nuevo procedimiento implementado con el fin de acelerar el tratamiento de los casos como resultado del trabajo conjunto con la ACNUR.

La Delegación de Brasil comentó que están trabajando en el desarrollo del SISCONARE que será implementado en breve y cuya experiencia será compartida una vez que se ponga en marcha.

4. AVANCES EN MATERIA DE APATRIDIA

La delegación de Brasil comentó su experiencia con el tema de apátrida. Comentó que se ha reconocido por primera vez, como un reconocimiento del Estado Brasileño, el caso de dos hermanas en estado de apátrida.

Por su parte la Delegación de Paraguay manifestó que se ha superado la etapa de aprobación en el Congreso y está en etapa de promulgación por parte del

Poder Ejecutivo de la República de la Ley de Apátrida, una vez superada esta etapa procederá a su difusión.

La representante de la ACNUR felicitó a Paraguay por los avances obtenidos en relación a la aprobación de la Ley.

Asimismo, la Delegación de Uruguay informó que el Proyecto de Ley de Apátrida fue aprobado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y se espera que en los próximos meses pueda ser aprobado por ambas cámaras.

La Delegación de Argentina informó sobre un Proyecto de Ley que será presentado en la Cámara de Diputados. Asimismo, se encuentra evaluando la posibilidad de implementar un procedimiento temporario mientras no exista una ley, en el marco de reconocimiento de refugiado.

La Delegación de Chile informó que luego de la adhesión a ambas Convenciones el 11 de abril de 2018, se encuentra iniciando las gestiones internas a efectos de elaborar la normativa que disponga el procedimiento de reconocimiento de la condición de apátrida.

Las Delegaciones acuerdan continuar compartiendo experiencias e información respecto a este tema en las próximas agendas.

5. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REASENTAMIENTO Y OTRAS FORMAS DE READMISIÓN HUMANITARIA DE REFUGIADOS

La Delegación de Argentina compartió su experiencia con el programa Siria y aportará mayor información al respecto en la próxima reunión.

La Delegación de Brasil manifestó su experiencia con el programa de visas para sirios y de visas humanitarias, por ejemplo, para haitianos. Comentó el trabajo que han realizado en reasentamiento humanitario y van abrir una convocatoria presupuestaria para reasentamiento. Las Delegaciones de Brasil y Uruguay propusieron enviar en la próxima semana a la PPTU documentos donde consten las buenas prácticas realizadas, relativas a soluciones migratorias para migrantes irregulares.

La Delegación de Uruguay compartió su programa de reasentamiento con el perfil rural en el interior del país.

La Delegación de Chile compartió su experiencia con el programa de reasentamiento de ciudadanos sirios.

La Delegación de Paraguay comentó su situación respecto a los programas de visas humanitarias para los ciudadanos sirios.

6. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS VINCULADAS AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES O A LA TRATA DE PERSONAS, IDENTIFICADAS EN EL CONTEXTO DE SOLICITANTES DE REFUGIO

La Delegación de Argentina dialogó sobre casos de tráfico ilegal que existen en el país, que fueron detectados en el marco del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiados, en los cuales se dio intervención a la justicia, se refirió a casos de ciudadanos senegaleses, indios, angoleños y chinos.

La Delegación de Chile comentó que no se han detectado redes o situaciones de trata o tráfico de personas en el esquema de solicitantes de refugio.

La Delegación de Uruguay realizó una presentación sobre el tema a través de la Sub Directora técnica de la División Políticas de Genero del Ministerio del Interior, la cual consta como **ANEXO V**.

7. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

Las delegaciones acordaron hacer llegar a la PPTU propuestas de temas para la próxima reunión, además de los que ya constan en acta.

La Delegación de Paraguay propone incluir en la próxima Agenda soluciones de alternativas migratorias a las solicitudes de refugio manifiestamente infundadas.

ANEXOS

Forman parte de la presente acta los siguientes Anexos:

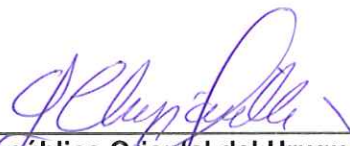
- Anexo I** Lista de participantes.
- Anexo II** Agenda.
- Anexo III** Documento de lineamientos regionales para el intercambio de información sobre solicitudes de estatuto de refugiado en los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados
- Anexo IV** Presentación de ACNUR
- Anexo V** Presentación de Uruguay sobre trata y tráfico de migrantes.

Por la República Argentina
SOFIA RUBIO

Por la República Federativa del Brasil
BERNARDO LAFERTÉ



Por la República del Paraguay
JUAN IGNACIO LIVIERES



Por la República Oriental del Uruguay
GABRIELA CHIPARELLI





MERCOSUR/RMIS/CONARES/ACTA N° 03/18

**XIV REUNIÓN DE COMITES NACIONALES DE REFUGIADOS
(CONARES)**

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

La Delegación de Chile participó como Estado Asociado, en el desarrollo de la XIV Reunión de Comités Nacionales de Refugiados (CONARES), celebrada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 29 y 30 de agosto de 2018, en el tratamiento de los temas de la Agenda y manifestó su conformidad en relación a ellos.

C. Herrera.

Por la República de Chile
Constanza Herrera